

SWIFT SWIFT (Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication, es decir, Sociedad para las Comunicaciones Financieras Interbancarias Internacionales) es una organización que tiene a cargo una red internacional de comunicaciones financieras entre bancos y otras entidades financieras. SWIFT es una Sociedad Cooperativa bajo legislación belga, propiedad de sus propios miembros con oficinas alrededor de todo el mundo. SWIFT se fundó en Bruselas en 1973, apoyado por 239 bancos en 15 países. Ayudó a establecer un lenguaje en común para las transacciones financieras, un sistema de proceso de datos compartidos y una red de telecomunicaciones mundial. Los procedimientos de operación fundamentales, reglas para definir responsabilidades, etc. fueron establecidos en 1975 y el primer mensaje SWIFT se envió en 1977. Ejemplos de algunos países que tienen este sistema de transferencia: El Banco Santander Central Hispano (BSCH) español (ES) en Madrid (MM) tiene el código SWIFT BSCHESMM o BSCHESMMXXX. El Banco de la Nación Argentina (NACN AR) en Buenos Aires (BA) tiene el código SWIFT NACNARBA o NACNARBAXXX. El Banco de Chile (BCHI), banco chileno (CL) en la Región Metropolitana (RM) tiene el código SWIFT BCHICLRM

1. ¿PARA QUE SIRVE? En un mundo cada vez más globalizado, la red SWIFT se convierte en la herramienta eficaz para la integración de servicios tales como pagos interbancarios, inversiones, transferencias de emigrantes, comercio exterior y cheques de remesas. En la actualidad procesa diez millones de mensajes diarios entre 8000 instituciones financieras localizadas en 202 países, con una disponibilidad 7 x 24. SWIFT crea centros de servicio autorizados a los que denomina SERVICE BUREAU, con la finalidad de brindar a sus usuarios toda una variedad de servicios mediante una conexión a bajo costo gracias al uso de una arquitectura tecnológica compartida, por lo que, independientemente del tamaño, su organización, no puede quedarse fuera de la red financiera más grande a nivel mundial.

2. BENEFICIOS Ofrecer a sus clientes servicios de mensajería SWIFT, eliminando cualquier desventaja competitiva con otras instituciones financieras. Al conectarse a la red SWIFT a través del Service Bureau, racionaliza la inversión inicial y los costos operativos utilizando una plataforma tecnológica y de comunicaciones compartida. Dispone de una herramienta para incrementar sus captaciones ya que sus clientes pueden realizar transacciones financieras con casi todos los países del mundo utilizando el disponible de las cuentas que mantiene en su institución. Desarrolla nuevos productos y líneas de negocio y se amplía a nuevos segmentos de clientes. Incrementa la seguridad ya que controla totalmente las transferencias de sus fondos y los de sus clientes entre diferentes instituciones financieras locales o del exterior, sin depender de terceros.

### 3. CONEXIÓN CON SWIFT Paso 1: Afiliación a SWIFT

Para poder utilizar los servicios de SWIFT, en primer lugar hay que afiliarse a la comunidad de usuarios de SWIFT. Una institución puede afiliarse a SWIFT si pertenece a una de las categorías siguientes: 1. Miembro pleno: Si es un banco, un agente de bolsa aceptable o una institución de gestión de inversiones regulada, puede afiliarse a SWIFT como miembro pleno. 2. Submiembro: Si está bajo el control y es propiedad de una institución matriz que ya es miembro, puede afiliarse a SWIFT como submiembro. 3. Participante: Si es una de las diversas instituciones que desempeñan un papel en la industria financiera, puede afiliarse a SWIFT como participante. Corredores de bolsa y agentes de valores e instrumentos financieros relacionados Instituciones de Custodio y

de Compensación Empresas Reguladores del Mercado Financiero Administradores de fondos Instituciones de gestión de inversiones Agentes financieros Instituciones Financieras No accionistas Participantes en un grupo de usuarios cerrado administrado por un miembro Participantes en el sistema de pago Mercado de Valores Organizado e Instrumentos Financieros Relacionados Agentes de gestión y registro Oficinas de Representación Proveedores del Servicio de Confirmación Electrónica de Operaciones Bursátiles (ETC: Electronic Trade Confirmation) Proveedores de datos del mercado de valores Participantes en el sistema de infraestructuras del mercado de valores Agencias de valores con voto por delegación Proveedores subsidiarios de custodia y servicios fiduciarios Instituciones de mercado Emisores de cheques de viaje Contrapartes de tesorería Proveedores del servicio ETC de tesorería. Empresas de depósito o servicios fiduciarios 4. Sociedad: Como sociedad, también es posible afiliarse a SWIFT y comunicarse con sus contrapartes financieras a través de la red SWIFT. Existen diversos modelos para sociedades privadas y con cotización pública. Paso 2: Conexión con SWIFT

Al ser miembro de la comunidad de SWIFT, hay que seleccionar e implantar la infraestructura necesaria para conectarse a SWIFT. Paso 3: Activación

Una vez implantada la infraestructura y tras probar la conexión con SWIFT, se está listo para la activación.

#### 4. TRANSFERENCIA VIA SWIFT

1. Definición. La transferencia bancaria también llamada orden de pago simple, es un pago que efectúa el banco del importador al banco del exportador, el cual abona los fondos en la cuenta de su cliente cobrador. Esta forma de pago se hace por medios electrónicos, siendo el más utilizado el sistema SWIFT. La red swift agrupa a la gran mayoría de los bancos del mundo, y hace posible una comunicación rápida y segura entre ellos. Al no tener todos los bancos del mundo cuentas intercambiadas se trabaja a través de bancos corresponsales, que actúan de intermediarios en diferentes países, y con la divisa del país donde se encuentran. 2. Partes que Intervienen

A) Ordenante:

Es el importador o pagador. Da instrucciones a su banco solicitando la emisión de la transferencia con cargo a una cuenta suya. B) Banco Emisor: Recibe instrucciones del ordenante, las comprueba y si estima oportuno emite la transferencia a través del sistema swift de comunicación interbancaria. C) Banco Corresponsal: Aparece cuando la transferencia se haga en divisa distinta a la del país del banco emisor, es necesaria la intervención de un banco situado en el país de la misma divisa que la transferencia. También se utilizan corresponsales cuando no existen sistemas de compensaciones directos entre el banco emisor y el banco pagador. D) Banco Pagador: Es el banco donde el beneficiario del pago tiene la cuenta donde llega el dinero de la transferencia. E) Beneficiario: Cobrador o exportador. Recibe en su cuenta los fondos. 3. Funcionamiento de la Transferencia. A) Solicitud de la Orden de Pago: El importador solicita a su entidad financiera la emisión de la transferencia cumplimentando un impreso de solicitud de orden de pago. Se tienen que aportar los siguientes datos: 1. Identificación del ordenante (pagador). 2. Identificación del beneficiario (cobrador). 3. Importe de la transferencia en números y letras. 4. Divisa en que se hace la

transferencia. 5. Identificación del banco pagador extranjero. Nombre y plaza del banco donde tiene cuenta el beneficiario de la transferencia. Está formado por 8 u 11 dígitos alfanuméricos que contienen la identificación del nombre y oficina del banco y el país donde se encuentra. El código swift de Caja de Burgos es CECAESMM018. (Cada institución Financiera tiene su respectivo código, dependiendo de la transacción que realice.) 6. Número de cuenta bancaria del beneficiario. Debe contener los números identificativos del banco y sucursal donde se destina el dinero. Hay que tener en cuenta que la forma de codificar en números los bancos y oficinas, es distinta en cada país, no existiendo un mismo criterio. 7. Distribución de los gastos bancarios de la transferencia. En los pagos internacionales, tanto el banco emisor como el pagador cobran unas comisiones por la transferencia. Existen tres tipos de distribución de gastos bancarios entre el ordenante y el beneficiario del pago : Gastos SHA: (compartidos) El ordenante paga las comisiones de su banco emisor y el beneficiario las de su banco pagador de la transferencia. Gastos OUR (por cuenta del ordenante) El ordenante paga los gastos de su banco y los del banco pagador extranjero. El beneficiario no paga gastos. Gastos BEN (por cuenta del beneficiario) El beneficiario paga los gastos de su banco y los del banco emisor de la transferencia. El ordenante no paga gastos. La gran mayoría de las transferencias se realiza con gastos Sha, siendo la política comercial de los bancos cobrar mínimos gastos en las transferencias Sha, siempre que se incluyan los datos bancarios completos. B) Emisión de la Transferencia: El banco emisor, si considera suficientes los datos de la solicitud de la orden de pago, acepta la misma y emite la transferencia (orden de pago). Efectuará el cargo en la cuenta del ordenante, por el importe en euros o en el contravalor de la divisa, más las comisiones cuando proceda. Se manda la información del pago al pago extranjero, y se compensa a través de bancos corresponsales, o sistemas target (bancos centrales europeos) o eba, dependiendo casos. La valoración de la transferencia en euros es de un día y en divisas de dos días. C) Recepción y Abono de los Fondos. El banco pagador recibe los fondos de la transferencia y los ingresa, descontando las comisiones cuando corresponda, en la cuenta de su cliente beneficiario de la transferencia. 4. Transferencias. Se ingresa a la cuenta del Banco por Internet, dentro de la sección de Pagos y Transferencias, se muestra la opción Transferencias Internacionales.

Paso 1:

Seleccionar la cuenta de cargo y llenar los datos del beneficiario (Clave SWIFT, número de cuenta y nombre) Si se desconoce la clave SWIFT se puede encontrar en el catálogo que se muestra ahí mismo Ingresar el concepto de la transferencia y el importe en dólares.

Paso 2:

Revisar que los datos de la transferencia internacional sean correctos, y confirmar la operación de pago con el banco.

Paso 3: Se recibirá el mensaje de operación realizada exitosamente.

Automáticamente llegará un mensaje al correo electrónico notificando sobre la transferencia realizada.

5. Ventajas e Inconvenientes de la Transferencia. A ) Ventajas: Seguridad: los mensajes se codifican para que no se pueda violar la orden de pago. Automatización: los mensajes se dan a través de una red internacional SWIFT. Rapidez: en cuestión de segundos se transmiten mensajes a cualquier parte del mundo. Estandarización: para facilitar la comunicación y asegurar la fiabilidad del mensaje. Irreversible: una vez efectuada, nadie puede paralizarla, ni siquiera el propio importador. Cuando la copia de la transferencia swift llega a manos del exportador, éste entiende que el dinero llegará a su cuenta de forma irreversible en cuestión de horas o días, y dará por cerrada la operación. Bajo coste: las comisiones de las transferencias son pequeñas, similares a las de los cheques, y más baratas que las remesas o créditos documentarios. B ) Inconvenientes: No cubre el riesgo comercial de cobro. En los casos en que se entregue la mercancía antes de hacer el pago depende de la seriedad del importador para cumplir plazo de pago. 6. Legislación Aplicable. Ley 9/1999 sobre pagos transfronterizos de la Unión Europea. Reglamento 2560/2001 sobre pagos transfronterizos en euros. Decreto 1816/1991 que regula los pagos al exterior.

7. Beneficios Todos los días del año a cualquier hora El mejor tipo de cambio Bajas comisiones Si se realiza la operación antes de las 12:00 p.m. y es hacia EUA, los dólares llegan el mismo día Operaciones al resto del mundo en un máximo de 48 horas hábiles 8. Requisitos Tener usuario de acceso a internet con las respectivas contraseñas. Contar con los datos mínimos indispensables para realizar tu transferencia: Clave SWIFT ó ABA y nombre del banco receptor. Nombre del beneficiario y número de cuenta. País destino y ciudad 9. Comisiones La transferencia tiene un costo de \$10 dólares americanos más IVA, sin importar el monto o destino. Será cobrada al momento de aceptar la operación.